000108

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/16
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – AD REFERENDUM Nº 22/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORA, DISCOS EXTERNOS Y SERVIDORES" 316.128

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:15 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución D.A. N° 468 de fecha 18 de agosto de 2016, para la evaluación de las ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2016, para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORA, DISCOS EXTERNOS Y SERVIDORES"**, con ID Nº 316.128, el mismo está conformado por los señores:

ELÍAS OMAR, representante técnico del Servicio Nacional de Catastro; y
VÍCTOR REINOSO, representante técnico de la Coordinación de Recursos Administrativos

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 19/09/2016.
c. Antecedentes del Llamado.
d. Oferta de las firmas: **OLAM S.R.L. y SSD S.R.L.**

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de referencia. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de Apertura de ofertas:**
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 19 de septiembre de 2016, se ha procedido a la apertura de las propuestas:

Nº	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	Precio Total (IVA Incluido)
OLAM S.R.L.	G. 18.616.000	G. 155.926.800	G. 27.075.000	G. 201.617.800
SSD S.R.L.	No Cotiza	G. 93.634.200	G. 21.600.000	G. 115.234.200

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: se constata que no se ha dejado observación alguna con respecto a las propuestas presentadas.

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	OLAM S.R.L.	SSD S.R.L.
Formulario de Oferta	**CUMPLE** **FOLIOS 01 al 05** (Dicho documento se encuentra	**CUMPLE** **FOLIOS 01 al 04** (Dicho documento se encuentra

Ing. Víctor Reinoso
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Elías Omar

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/16
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – AD REFERENDUM Nº 22/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORA, DISCOS EXTERNOS Y SERVIDORES" 316.128

	debidamente completado y preparado).	debidamente completado y preparado).
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE SIPE FOLIO 12** (Están dados por documentos societarios).	**CUMPLE SIPE FOLIO 05** (Están dados por documentos societarios).
Garantía de mantenimiento de oferta	**CUMPLE FOLIOS 07 al 16** (La citada garantía se encuentra debidamente extendida).	**CUMPLE FOLIOS 06 al 11** (La citada garantía se encuentra debidamente extendida).
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	**CUMPLE SIPE FOLIO 05** Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	**CUMPLE SIPE FOLIO 12** Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.

Según se observa precedentemente las firmas CUMPLEN con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas en esta materia.

3. **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:**
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:
Se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, cuya planilla se adjunta a la presente, resultando:

Oferta	OLAM S.R.L.	SSD S.R.L.
Lote 1	Primera Mejor Oferta	No Cotiza
Lote 2	Segunda Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta
Lote 3	Segunda Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta

Del mismo modo, se procede a realizar el Análisis de Precios Ofertados, conforme al cuadro comparativo de precios que se adjunta a la presente:

LOTE 1 - INSUMOS PARA IMPRESORAS PARA EL DPTO. DE INFORMÁTICA - CRA									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	44103103-001	TONER P/ LEXMARK T654 (25000 COPIAS)	***LEXMARK***	***USA***	UNIDAD	UNIDAD	2	**1.960.000**	**3.920.000**

Ing. Víctor Reinoso
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Elias Ortiz

000109

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/16
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – AD REFERENDUM Nº 22/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORA, DISCOS EXTERNOS Y SERVIDORES" 316.128

2	44103121-027	TAMBOR DE impresión XEROX 113R00670 P/ 5500/5550	***XEROX***	***USA***	UNIDAD	UNIDAD	2	**5.500.000**	**11.000.000**
3	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA NEGRA HP 940 P/ HP PRO 8000	***HP***	***USA***	UNIDAD	UNIDAD	9	**188.000**	**1.692.000**
4	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA HP 940 P/ HP PRO 8000	***HP***	***USA***	UNIDAD	UNIDAD	8	**188.000**	**1.504.000**
5	45131604-002	CINTA MINI DV-DVC 60MIN	***PANASONIC***	***USA***	UNIDAD	UNIDAD	10	**50.000**	**500.000**
								****Precio Total:**	18.616.000

LOTE 2 – ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL DPTO DE INFORMÁTICA – CRA									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43201803-001	HDD 450 SAS Part Number: 601776-001 p/ STORAGE HP STORAGEWORKS P2000	***HP***	*USA, México, Singapur, China, Hong Kong, Malasia, Australia, Corea del Sur o Tailandia*	UNIDAD	UNIDAD	4	**1.606.000**	**6.424.000**
2	43201803-001	HDD 2TB SATA MDL 3G DP 7.2K Part Number: 605475-001 p/ STORAGE HP STORAGEWORKS P2000	***HP***	*USA, México, Singapur, China, Hong Kong, Malasia, Australia, Corea del Sur o Tailandia*	UNIDAD	UNIDAD	4	**1.980.000**	**7.920.000**
3	43201803-001	HDD 2TB SATA Part Number: 49Y1944 p/ STORAGE IBM DS 3400	***IBM***	*USA ,México, Singapur, China, Hong Kong, Malasia, Australia, Corea del Sur o Tailandia*	UNIDAD	UNIDAD	6	**3.096.500**	**18.579.000**
4	43201803-001	HDD 450GB SAS 6G DP 15K Part Number:	***IBM***	*USA, México, Singapur, China, Hong Kong,*	UNIDAD	UNIDAD	4	**5.044.600**	**20.178.400**

Ing. Victor Reinoso
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Elias Oond

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/16
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – AD REFERENDUM Nº 22/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORA, DISCOS EXTERNOS Y SERVIDORES" 316.128

		44W2240 p/ STORAGE IBM DS 3400		*Malasia, Australia, Corea del Sur o Tailandia*					
5	43211501-001	HDD 146 GB SAS 15K Part Number: 376595-001 p/ SERVIDOR HP ML350 G5	***HP***	*USA, México, Singapur, China, Hong Kong, Malasia, Australia, Corea del Sur o Tailandia*	UNIDAD	UNIDAD	8	**1.612.600**	**12.900.800**
6	43211501-001	HDD 300 SAS GB 6G DP Part Number: 517350-001 p/ SERVIDOR HP DL370 G6	***HP***	*USA, México, Singapur, China, Hong Kong, Malasia, Australia, Corea del Sur o Tailandia*	UNIDAD	UNIDAD	8	**3.454.000**	**27.632.000**
								****Precio Total:**	93.634.200

LOTE 3 – ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL SNC

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43201803-001	HDD 300 GB 10K 6G DP SAS Part Number: EG0300FAWHV p/ Servidor HP PROLIANT DL580G5	***HP***	*USA ,México, Singapur, China, Hong Kong, Malasia, Australia, Corea del Sur o Tailandia*	UNIDAD	UNIDAD	3	2.400.000	7.200.000
2	43201803-001	HDD 300 GB 10K DP SAS Part Number: DG0300BAQPQ p/ Servidor HP PROLIANT DL380G6	***HP***	*USA ,México, Singapur, China, Hong Kong, Malasia, Australia, Corea del Sur o Tailandia*	UNIDAD	UNIDAD	3	1.900.000	5.700.000
3	43201803-001	HDD 450 GB 15K 6G DP SAS Part Number: EF0450FARMV p/Servidor HP PROLIANT DL370G6	***HP***	*USA ,México, Singapur, China, Hong Kong, Malasia, Australia, Corea del Sur o Tailandia*	UNIDAD	UNIDAD	3	2.900.000	8.700.000
								****Precio Total:**	21.600.000

Felix Omar

Ing. Víctor Reinoso
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/16
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – AD REFERENDUM Nº 22/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORA, DISCOS EXTERNOS Y SERVIDORES" 316.128

000110

Observándose que: a) En lo referente a los ítems del Lote 3 ofertados por la SSD S.R.L., se encuentran dentro de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, los citados ítems de la oferta no superan el 20% del costo estimado, tampoco se encuentra por debajo del 30% de la estimación del costo de precios unitarios, por lo que se declara que los precios son aceptables; b) En relación al valor del precio unitario de los ítems 1, 2, 3 y 4 del Lote 1 ofertados por la empresa **OLAM S.R.L.,** se encuentran fuera de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación; y en lo que respecta a los ítems 1, 2, 3, y 5 del Lote 2 ofertados de la empresa **SSD S.R.L.,** los mismos se encuentran igualmente fuera de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, los citados ítems de la oferta se encuentran por debajo del 30% de la estimación del costo de precios unitarios, por lo que es necesario conocer la estructura de sus precios, razón por el cual el Comité decide:

i) Remitir requerimientos de presentación de documentos.
ii) Hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

La Unidad Operativa de Contrataciones por Nota CUOC Nº 1039/2016, ha solicita a la firma SSD S.R.L., entre otras, la siguiente aclaración:

> La descomposición de sus PRECIOS UNITARIOS de los ítems 1, 2, 3, y 5 del LOTE 2 de manera a conocer su estructura de precios descritos, conforme a lo establecido a la Resolución DNCP Nº 1173/2016.

Igualmente, por Nota CUOC Nº 1085/2016, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita a la firma OLAM S.R.L., entre otras, las siguientes aclaraciones:

> La descomposición de sus PRECIOS UNITARIOS de los ítems 1, 2, 3, y 4 del LOTE 1 de manera a conocer su estructura de precios descritos, conforme a lo establecido a la Resolución DNCP Nº 1173/2016.

Las citadas empresas dan observancia al requerimiento. Este comité se reúne nuevamente, para la revisión de la documentación presentada y constata que lo requerido ha sido satisfecho en forma, en este sentido, siguiendo con los análisis en materia económica, este Cuerpo Colegiado ha procedido a verificar la estructura de precio de los ítems solicitados y proveídos por los oferentes, cuyo precio ofertado es inferior al rango de la reglamentación en la materia, no obstante, dado el detalle que lo compone, el citado valor se ha justificado debidamente, siendo para este Comité razonable, concluyendo que tanto los ítems 1, 2, 3, y 4 del LOTE 1, así como los ítems 1, 2, 3, y 5 del LOTE 2, ofertados por las empresas OLAM S.R.L. y SSD S.R.L., respectivamente, se ajustan a los precios de mercado para estos tipos de bienes, a la luz de los costes de insumo y obligaciones legales insertos en dichas planilla, por este motivo este Grupo Colegiado lo considera aceptable. Del mismo modo cabe resaltar que esta diferencia en conjunto da un monto a favor del Estado Paraguayo, y no pone en riesgo la provisión del bien.

Aplicación del Margen de Preferencia: Ninguna de las firmas han presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea

Ing. Víctor Reinoso
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Elias Omar

efectiva, conforme establece la Ley Nº 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario Nº 9649/12.

Habiéndose verificado la cuestión, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

[illegible]	[illegible]
SSD S.R.L.	Menor Precio p/ los LOTES 2 y 3
OLAM S.R.L.	Menor Precio p/ el LOTE 1

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **SSD S.R.L., para los LOTES 2 y 3;** y a la firma **OLAM S.R.L. para el LOTE 1,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por la firma SSD S.R.L., para los LOTES 2 y 3; y a la firma OLAM S.R.L. para el LOTE 1, ubicadas como las ofertas más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentaciones de Carácter Legal y Calificación legal: Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 (Res. DNCP Nº 849/15); Capacidad financiera; Experiencia y Capacidad Técnica, Especificaciones Técnicas y otras.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la falta de presentación de algunas documentaciones formales dentro de la oferta, razón por el cual el Comité decide:

a) Remitir requerimientos de presentación de documentos.
b) Hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

Nota CUOC Nº 989 de fecha 20 de septiembre de 2016, recibida por el Sr. Mario Díaz, en fecha 20/09/2016, se ha solicitado a la firma **SSD S.R.L.** y la Nota CUOC Nº 990 de igual fecha, solicitada a la firma **OLAM S.R.L.** recibida por la Sra. Karina Martínez, la presentación de los siguientes documentos:

- Solicitar la DDJJ de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta:

Elias Omar

Ing. Víctor Reinoso
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

- Para todos los ítems del LOTE 1 y 2, se requieren una Garantía de 1 Año; el cual empezará a regir desde el día de la puesta en marcha de los equipos en producción.
- Para todos los ítems del LOTE 3, se requieren una Garantía de 2 Años; el cual empezará a regir desde el día de la puesta en marcha de los equipos en producción.
- Dentro de este periodo, el Proveedor repondrá gratuitamente cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa o mal montaje por parte del Oferente.

- El oferente deberá presentar: Copias de contratos ejecutados o facturación de ventas y/o recepciones finales de **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORA, DISCOS EXTERNOS Y SERVIDORES** por un monto en sumatoria equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años **(2013, 2014, 2015)**. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

  Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
- DDJJ que acrediten que los técnicos propuestos poseen conocimientos en mantenimientos de servidores y Storage. Certificados que acrediten que los técnicos propuestos poseen conocimiento en mantenimiento de Servidores y Storage.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **SSD S.R.L.**, a través del Expediente Nº 72733/16, de fecha 21 de septiembre, ha presentado los siguientes documentos

- Declaración Jurada de la Garantía (1 año) de los Ítems del LOTE 2.
- Declaración Jurada de la Garantía (2 años) de los ítems del LOTE 3.
- Copia de Contratos ejecutados y/o recepciones finales de clientes.
- Declaración Jurada de los Técnicos propuestos.
- Copias de Certificados Técnicos en Servidores y Storage.

La firma **OLAM S.R.L.**, a través del Expediente Nº 73170/16, de fecha 21 de septiembre, ha presentado los documentos requeridos.

- Declaración Jurada de la Garantía (1 año) de los Ítems del LOTE 1 y 2, y de (2 años), para los ítems del LOTE 3.
- Copia de Contratos ejecutados y/o recepciones finales de clientes.
- Declaración Jurada de los Técnicos propuestos.
- Copias de Certificados Técnicos en Servidores y Storage

Igualmente y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a las ofertas presentadas por las firmas **SSD S.R.L.**, y la firma **OLAM S.R.L.**, en los siguientes términos:

a) Nota CUOC Nº 1039 de fecha 30 de septiembre de 2016, se ha solicitado a la firma **SSD S.R.L.**, las siguientes aclaraciones:
   - La descomposición de sus PRECIOS UNITARIOS de los ítems 1, 2, 3, y 5 del LOTE 2 de manera a conocer su estructura de precios descritos, conforme a lo establecido a la Resolución DNCP Nº 1173/2016.
   - Certificado de Cuenta Bancaria o Declaración Jurada de poseer cuenta corriente y/o caja de ahorro en un Banco de plaza.
   - Curriculum Vitae actualizado del personal técnico propuesto para la realización de los trabajos contratados.

Ing. Víctor Reinoso
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Elias Omar

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/16
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – AD REFERENDUM Nº 22/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORA, DISCOS EXTERNOS Y SERVIDORES" 316.128

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11, y su Decreto Reglamentario 9649/12 Art. 3 Inc. c). Este documento será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma, **SSD S.R.L.**, a través del Expediente Nº 77044/16, de fecha 21 de septiembre, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, expresando al respecto lo siguiente:

- Dejamos constancia a la Convocante que nuestro Proveedor nos otorgó un importante descuento sobre los ítems listados en caso de adjudicación teniendo en cuenta la cantidad de discos requeridos, así también **SSD S.R.L.**, traslada estos descuentos al Ministerio de Hacienda. Los ítems cotizados en nuestra carta oferta se ajustan a lo requerido en planilla de especificaciones técnicas del PBC y como lo indica en las documentaciones presentadas cumpliremos con todos los puntos requeridos por la Convocante, (desglose de precios unitarios por ítems).
- Copia del Certificado Bancario y constancia del SIPE (documento activo de Certificado de Cuenta Bancaria).
- Curriculum de los técnicos propuestos.
- Carta Autorización del Fabricante.

b) Nota CUOC Nº 1084 de fecha 12 de octubre de 2016, se ha solicitado a la firma **SSD S.R.L.**, la siguiente aclaración:

- Fotocopia del Balance General, de los tres últimos ejercicios (2013, 2014, 2015).
- A los efectos de verificar el cumplimiento enmarcado en la Res. DNCP Nº 849/15, se solicita el listado de Directivos, Socios, Accionistas, Representantes Legales y Apoderados, detallando nombre/es y apellido/os con sus respectivos Documentos de Identidad.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma, **SSD S.R.L.**, a través del Expediente Nº 79814/16, de fecha 12 de octubre, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, expresando al respecto lo siguiente:

- Presenta copias de Balances correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2013, 2014 y 2015.
- Presenta Declaración Jurada de documento solicitado.

Por Nota CUOC Nº 1085 de fecha 12 de octubre de 2016, se ha solicitado a la firma **OLAM S.R.L.**, las siguientes aclaraciones:

- La descomposición de sus PRECIOS UNITARIOS de los ítems 1, 2, 3, y 4 del LOTE 1 de manera a conocer su estructura de precios descritos, conforme a lo establecido a la Resolución DNCP Nº 1173/2016.
- Certificado de Cuenta Bancaria o Declaración Jurada de poseer cuenta corriente y/o caja de ahorro en un Banco de plaza.
- Curriculum Vitae actualizado del personal técnico propuesto para la realización de los trabajos contratados.

Ing. Víctor Reinoso
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/16
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – AD REFERENDUM Nº 22/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORA, DISCOS EXTERNOS Y SERVIDORES" 316.128

000112

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11, y su Decreto Reglamentario 9649/12 Art. 3 Inc. c). Este documento será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia
- Fotocopia del Balance General, de los tres últimos ejercicios (2013, 2014, 2015).
- A los efectos de verificar el cumplimiento enmarcado en la Res. DNCP Nº 849/15, se solicita el listado de Directivos, Socios, Accionistas, Representantes Legales y Apoderados, detallando nombre/es y apellido/os con sus respectivos Documentos de Identidad.

En virtud a la solicitud realizada, la firma, **OLAM S.R.L.**, a través del Expediente Nº 82032/16, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, expresando al respecto lo siguiente:

- Certificado de Cuenta Bancaria: Activo en Constancia SIPE Nº 1423630 se adjunta. Presenta
- Descomposición de los precios unitarios de los ítems 1, 2, 3 y 4 del LOTE 1, se adjunta. Presenta
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor; se adjunta. Presenta
- Curriculum Vitae actualizado del personal técnico; se adjunta. Presenta
- Fotocopia del Balance General de los últimos años (2013, 2014, y 2015), se adjunta. Presenta
- Listado de socios, directivos y accionistas en carácter de DDJJ; se adjunta. Presenta

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y arrimados los documentos, cuya presentación ha sido omitida por parte de las firmas **SSD S.R.L**, y **OLAM S.R.L.**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que la firma **SSD S.R.L.**, y la firma **OLAM S.R.L.**, han dado cumplimiento respecto a presentación de los documentos de carácter formal, solicitados en las bases de la contratación.

Por tanto de conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, presentada por las firmas SSD S.R.L., y la firma **OLAM S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC: A los efectos de verificar el cumplimiento enmarcado en la Res. DNCP Nº 849/2015, los miembros del comité, conforme a los documentos proveídos por la firma **OLAM S.R.L.**, y verificada a través de la base de datos del SINARH:

Nombres/Apellidos	C.I.	Cargo	Constancia Nº (SFP)
Manfredo Deligdisch Stubbe	187.024	Apoderado Legal	112.525
Ariel Deligdisch Sosa	1.244.591	Socio Gerente	112.608
Marina Ivonne Abraham Bauer	974.820	Accionista	112.609

No registran datos como funcionarios del Estado, según Constancia Nº 112.525, 112.608 y 112.609, expedida por la SFP;

Y los documentos proveídos por la firma **SSD S.R.L**, y verificada a través de la base de datos del SINARH:

Nombres/Apellidos	C.I.	Cargo	Constancia Nº (SFP)
Mario Eduardo Díaz Galeano	2.322.517	Socio Gerente	112.610

Ing. Víctor Reinoso
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Elio Omar

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/16
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – AD REFERENDUM Nº 22/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORA, DISCOS EXTERNOS Y SERVIDORES" 316.128

Ramiro Rioboo Berta	6.362.673	Socio Gerente	112.611
Hugo Manuel Díaz Villalba	2.356.381	Socio Gerente	112.612

No registran datos como funcionarios del Estado, según Constancia Nº 112.610, 112.611 y 112.612 expedida por la SFP; además se constata que las empresas presentan junto a su oferta, la Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40 Inc. a) y b). Por tanto, se concluye que los representantes de los mismos, no se encuentran comprendidos dentro de las Inhabilidades Previstas en el Art. 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. (Se adjunta impresión de la Consulta en la base de Datos del SINARH).

Experiencia: De conformidad a lo establecido en el numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior de los Criterios Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia con la presentación de la documentación presentada por la firma **SSD S.R.L.**, y la firma **OLAM S.R.L.**, constatándose que las mismas han demostrado contar con las experiencia requerida en las Bases Concursales.

Capacidad Técnica: Los oferentes SSD S.R.L., y OLAM S.R.L. han demostrado contar con la capacidad técnica necesaria para dar cumplimiento a la provisión de los bienes solicitados, con la presentación de las documentaciones, conforme al criterio de calificación de estos términos concursales

Capacidad Financiera: De conformidad a lo establecido en la Sección – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **SSD S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

	AÑO 1 - 2013	AÑO 2 – 2014	AÑO 3 - 2015	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	7,26	3,26	132,07	**47,53**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,13	0,30	0,01	**0,15**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	1,15	1,43	1,14	**1,24**
INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO				
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.			
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.			
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.			

Igualmente se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **OLAM S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

	AÑO 1 - 2013	AÑO 2 – 2014	AÑO 3 - 2015	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,58	1,57	1,39	**1,51**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,62	0,62	0,71	**0,65**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	2,66	2,66	0,20	**1,84**

Elvio Omar

Ing. Víctor Reinoso
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

000113

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/16
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – AD REFERENDUM Nº 22/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORA, DISCOS EXTERNOS Y SERVIDORES" 316.128

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC: Se evalúa el cumplimiento de los bienes principales y servicios conexos ofrecidos por las empresas oferentes SSD S.R.L., para los LOTES 2 y 3; y a la firma OLAM S.R.L. para el LOTE 1, tomadas provisoriamente para su evaluación exhaustiva, y se constata que las citadas empresas han presentado y ofrecido todos los bienes requeridos, inclusive los servicios conexos mínimos, sin costo, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, lo que permite seguir evaluando la oferta presentada por dicho oferente.

Luego de todas las evaluaciones realizadas y considerando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que las empresas oferentes SSD S.R.L., para los LOTES 2 y 3; y a la firma OLAM S.R.L. para el LOTE 1, CUMPLEN con todos los requisitos solicitados en el presente pliego, cuya oferta se ajusta al Crédito Presupuestario de la Convocante, por ende, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la adjudicación del LOTE 1 para la Empresa **OLAM S.R.L.**, por un monto de Gs. 18.616.000 (Guaraníes Diez y ocho millones seiscientos diez y seis mil) IVA Incluido, y la adjudicación a la Firma **SSD S.R.L.**, por un monto de Gs. 93.634.200 (Guaraníes Noventa y Tres Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos), para el LOTE 2 y la suma de Gs. 21.600.000 (Guaraníes Veinte y Un Millones Seiscientos Mil), para el LOTE 3, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. ELÍAS OMAR	**SR. VÍCTOR REINOSO**
Representante Técnico – Dpto. de Informática	Representante Técnico – Dpto. Informática
Servicio Nacional de Catastro	Coordinación de Recursos Administrativos